

Programa de Acción Universitaria 2027-2029

En 2024, redactamos el Programa de Acción Universitaria en un contexto de fuertes reclamos por el ajuste en las cuentas públicas llevado a cabo por el gobierno nacional. En aquel momento manifestamos: «Estos recortes sin duda implicarán un deterioro educativo, científico y edilicio de la Universidad, deterioro cuyo alcance es difícil de precisar dada la opacidad con que se distribuye el presupuesto universitario». Lamentablemente, la situación presupuestaria no ha variado desde entonces y, al momento de redactar este programa, no tiene visos de solución, dada la explotación del tema por parte de los partidos políticos durante la campaña electoral de 2025. En este sentido, consideramos que será prácticamente imposible detener el deterioro educativo mientras el conflicto universitario sea funcional a la política, al menos durante 2026 y 2027.

A nuestro entender, el único camino viable para revertir el actual deterioro presupuestario es elaborar un plan presupuestario que exponga en detalle cuáles son los recursos mínimos que necesita la universidad para brindar una enseñanza de calidad y que explique el esfuerzo de optimización que ya viene realizando, y el que planea llevar a cabo. La presentación de presupuestos agregados por “inciso”, sin mayores detalles y sin el acompañamiento de indicadores de eficiencia clave (como la cantidad de alumnos activos, la tasa de abandono, el retraso curricular promedio, entre otros) debilita nuestra postura y resulta funcional al recorte.

En cuanto a la facultad, el principal problema que observamos es su alineamiento con la agenda de un sector de la política nacional. Actualmente el decanato ha emitido constantes resoluciones de “estado de alerta” frente al conflicto salarial. Esta dinámica, más reactiva que estratégica, ha contribuido a generar una creciente confusión en el plantel docente respecto del rumbo institucional y de las formas de canalizar el reclamo. Lo que se evidencia es una falta de articulación y definición que debilita la claridad del proceso. Se observa, además, que el bombardeo permanente de consignas políticas, las reiteradas suspensiones de clases y la amenaza constante de cierre, han instalado un profundo desánimo, tanto en docentes como entre los estudiantes. Este malestar se manifiesta en el trato docente, en la participación estudiantil en el aula, e incluso se refleja en la caída de la matrícula.

Creemos que la Facultad necesita un cambio de rumbo que ponga en valor su tradición profesional, promueva a su cuerpo docente e investigador, busque nuevas formas de financiamiento y compita con otras universidades en la captación de alumnos talentosos. Para ello, es fundamental desvincular a la Facultad de las agendas políticas partidarias y elaborar una agenda propia. Invitamos a todos los graduados a acompañar esta propuesta en la próxima elección de claustro.

1. Enseñanza

1.1 Actualización curricular. En 2023, el Consejo actualizó las currículas de varias carreras a instancias de las sugerencias hechas por las comisiones curriculares respectivas. En el caso de las carreras de grado, la actualización omitió las materias del CBC, en particular Matemática. Como se recordará, Agronomía pasó de exigir la materia de Matemática para Ingeniería y Ciencias Exactas, a otra para Veterinaria, Odontología, etc., y luego a un curso específico para nuestra facultad. Las autoridades de entonces entendieron que al reducir la dificultad del curso se incrementaría la cantidad de

ingresantes a la Facultad. No compartimos esta visión. Tampoco avalamos la eliminación de Estadística en las currículas de carreras técnicas. En la próxima gestión insistiremos en la necesidad de reforzar los conocimientos de matemática, de modo que no sean una limitante para el dictado de materias posteriores.

1.2 Integración curricular de carreras. En programas anteriores nos referimos a la conveniencia de facilitar la circulación de alumnos entre facultades. En esta oportunidad deseamos referirnos a la integración curricular entre carreras en vista a optimizar los recursos docentes, ampliar la oferta horaria y promover el intercambio estudiantil. En la licenciatura en Economía y Administración Agrarias (LEAA) se implementó una experiencia exitosa en este sentido al unificar el curso de Estadística de la LEAA con el de Estadística General de Agronomía y Ciencias Ambientales. Creemos que iniciativas similares podrían implementarse en materias comunes de Agronomía y Ciencias Ambientales, como Botánica.

1.3 Tesina de grado. La facultad ha encarado una nueva estrategia pedagógica y curricular para la etapa de tesis. Esta estrategia consiste en la creación de un espacio curricular de apoyo y seguimiento de tesis. Anteriormente la búsqueda de tema de tesis, director y realización de tesis en un plazo razonable quedaba completamente a cargo del propio tesista. En este nuevo espacio un equipo docente orienta al alumno en la búsqueda de temas, facilita el contacto con posibles directores e impone plazos de entrega del proyecto y de defensa de la tesis. Apoyamos esta iniciativa, aunque reconocemos que se necesitan algunos ajustes. Por ejemplo, notamos que la oferta temática se reduce, con frecuencia, a los temas conocidos por los docentes a cargo del nuevo espacio curricular, o incluso algún grado de superposición entre el director de tesis y los docentes que guían el espacio de seguimiento de tesis.

1.4 Actualización de programas. En el programa 2024-2026 destacamos la revisión de programas analíticos encarada por las comisiones curriculares, así como la publicación de todos los programas vigentes y pasados en el sitio web de la Biblioteca de la Facultad. En esta línea con el trabajo realizado y nuestra postura acerca de la integración curricular de materias, proponemos avanzar en con la codificación temática de las unidades que componen cada programa a fin de identificar superposiciones de contenidos o incluso de programas de materias de distinta carrera dictadas por la misma cátedra.

1.5 Alcance temático de la enseñanza agropecuaria y ambiental. En el programa 2024-2026 advertimos que el diseño curricular actual de la facultad facilitaba excesivamente la oferta de cursos optativos. Como consecuencia, se proponían infinidad de cursos, muchos de los cuales registraban escasos inscriptos o no tenían más que una sola edición. Notamos también que se presentaban cursos cuya temática excedía la que le es propia a la facultad, como por ejemplo antropología, ciencias políticas y sociales, urbanismo, etc. En la próxima gestión insistiremos en una delimitación más estricta de la temática de los cursos optativos, un compromiso de continuidad en el dictado de cursos nuevos y una tipificación temáticamente más clara de los "talleres" que agrupan a dichos cursos.

1.6 Bandas horarias. La Facultad promueve la oferta de cursos en la banda nocturna en atención de los alumnos que trabajan. Por ejemplo, existe una norma que obliga a las cátedras a ofrecer la primera comisión de trabajos prácticos en la banda nocturna y las sucesivas comisiones en las bandas de la mañana o a la tarde; otra norma reconoce un 50% más de dedicación presencial frente a alumnos a los docentes que ofrezcan cursos en la banda nocturna, etc. En materias de carreras con una gran masa estudiantil estas normas pasan inadvertidas porque la elevada cantidad de alumnos justifica la apertura de comisiones en todas las bandas horarias. Sin embargo, en carreras menos numerosas, en las que normalmente sólo se ofrece un horario de clases, esta norma

prácticamente convierte a la carrera en una carrera nocturna. La misma norma tiende, además, a saturar la disponibilidad de aulas en la banda nocturna.

A nuestro entender la rigidez de la norma deteriora la enseñanza porque contempla un solo tipo de alumno (el que trabaja a tiempo completo en horario diurno) y excluye a todos los demás. Sabemos de casos de alumnos que practican un deporte y entrenan de noche, alumnos que trabajan en horario vespertino en vez de matutino, o alumnos que por no tener necesidad de trabajar preferirían adelantar los estudios, pero la rigidez horaria y de correlativas se lo impiden. En definitiva, entendemos que la norma de bandas horarias debería flexibilizarse para las carreras de pocos alumnos, o al menos garantizar al menos dos horarios alternativos para atraer más alumnos.

1.7 Mesas de examen y sistema de evaluación. En abril de 2019 presentamos un proyecto de resolución para ordenar la profusa normativa sobre mesas de examen y sistemas de evaluación. A grandes rasgos el proyecto tendía a (i) devolver al profesor a cargo de la cátedra la capacidad de definir la forma y cantidad evaluaciones que mejor se adaptan a su materia, y (ii) reponer a los profesores como responsables primarios de la enseñanza, a través de la constitución de mesas examinadoras presididas por al menos un profesor, y no más de dos docentes auxiliares como corresponsables.

2. Estructura docente

Debemos reiterar que la Facultad carece de un plan de optimización de la estructura docente que normalice las asimetrías entre cátedras sin resentir los equipos docentes más grandes. En el programa anterior citábamos el caso de la cátedra de Riego que contaba con la mitad de los docentes que la de Cereales. Entendemos que el procedimiento de retención y reasignación intra-cátedra de 'créditos' liberados por renuncias y jubilaciones tiende a perpetuar estas asimetrías y a postergar la promoción de docentes cuyo mérito académico excede ampliamente los requisitos del cargo que ocupan. Continuamos insistiendo en la necesidad de generar un espacio de trabajo inter-claustro para definir una estructura de cátedra óptima y un mecanismo de convergencia hacia esa estructura (estimado oportunamente en torno a los 20 docentes por cátedra) y a una relación 4:6 entre profesores y docentes auxiliares a nivel facultad.

2.1 Titularidades vacantes. Seguimos alertando sobre la cantidad de cargos vacantes de profesor titular. Esta cantidad de vacancias supone una debilidad no sólo académica, sino también institucional para la Facultad, ya que dificulta la pluralidad de listas en el claustro de profesores. Continuaremos insistiendo con el llamado a concurso para cubrir los cargos vacantes.

2.2 Designaciones interinas y ad honorem. En el programa anterior nos manifestamos a favor de revisar la resolución CD 1978/15 de pautas de promoción para docentes regulares. En aquel momento advertimos sobre la aplicación abusiva de esta norma, incluso para resolver situaciones para las que no fue prevista, como la designación de profesores interinos ante situaciones de vacancia inesperada. Entendíamos que en esos casos la designación del profesor no podía interpretarse como una "promoción" ya que las normas de la Universidad prevén un solo procedimiento para la provisión de cargos, el concurso público de antecedentes y oposición, y sólo en carácter excepcional autorizan la designación interina por tiempo limitado. Además, entendíamos que el Consejo Directivo no puede regularse a sí mismo, sino que es el Consejo Superior quien reglamenta los alcances de sus resoluciones. Mantenemos esta postura en general, más allá de pequeños avances como la (auto) rehabilitación de la designación de profesores titulares interinos.

2.3 Veedurías gremiales en concursos docentes. El Consejo Directivo aprobó hace ya cuatro años la incorporación de veedores de gremiales en concursos docentes. En su momento nos opusimos a la medida por varias razones. La primera, porque el reglamento de provisión de cargos, tanto de auxiliares docentes como de profesores, ya contemplaba la presencia de veedores de los tres claustros. Nos parecía innecesaria la incorporación de más veedores. Segundo, porque el concurso docente es una instancia de evaluación de mérito académico, no de discusión de condiciones laborales. Tercero, porque creíamos que la presencia de veedores gremiales tendería a favorecer a los postulantes sindicalizados frente a los no sindicalizados, ya que lógicamente el veedor gremial fiscalizará la evaluación de su propio afiliado. Cuarto, porque la UBA reconocía un solo gremio docente para este fin. Si bien no hemos detectado abusos en este sentido, la escasa participación de los veedores gremiales en los concursos docentes demuestra que su presencia era en general innecesaria.

2.4 Organización departamental. Reiteramos una vez más que la organización departamental de nuestra Facultad es incompatible con los principios generales y comunes establecidos por la Universidad (res. CS 2057/03), en particular en lo que se refiere a la representación mínima de profesores regulares en las Juntas Departamentales y en la forma de elección del Director del Departamento. Insistiremos en generar un espacio de diálogo con las autoridades de la Facultad y el claustro de profesores para elaborar un proyecto de consenso que compatibilice los principios generales de la UBA con la tradición de la Facultad en cuanto al esquema organizativo de los departamentos.

2.5 Carrera científica (CONICET). Nuestra postura histórica ha sido la de apoyar el reclamo de una política de financiamiento estable y sustentable del sistema científico-técnico. En este sentido, apoyamos el otorgamiento de becas doctorales y postdoctorales, así como el ingreso a carrera de CONICET, en cantidades que garanticen la continuidad y el desarrollo completo de la carrera científica de quienes fueron oportunamente seleccionados. En ningún caso hemos apoyamos, ni apoyaremos, reclamos de partidos políticos, ni otros colectivos cuyos intereses van más allá de la promoción científico-técnica. Tampoco perderemos de vista que el sistema universitario y el sistema científico-técnico son dos sistemas integrados de tal modo que la política presupuestaria y de recursos humanos de uno repercute sobre el otro, por lo cual el sostenimiento del CONICET implica el sostenimiento de la propia Universidad.

3. Gestión institucional

3.1 Partidización de la Facultad. En los últimos años, el decanato ha alineado la facultad con la agenda política del anterior oficialismo, hoy en la oposición, avalando incluso políticas contrarias a la producción agropecuaria. No acompañaremos el alineamiento político de la facultad en ningún sentido. Recordemos la Base IV del Estatuto Universitario "La Universidad es prescindente en materia ideológica, política y religiosa, asegura dentro de su recinto la más amplia libertad de investigación y de expresión, pero no se desentiende de los problemas sociales, políticos e ideológicos, sino que los estudia científicamente."

3.2 Empadronamiento virtual de Graduados y voto a distancia. Continuamos reclamando el empadronamiento virtual y el voto a distancia. Es insólito que la Facultad admita elecciones virtuales de Juntas Departamentales, pero rechace toda gestión ante el rectorado que habilite la participación de graduados residentes en el interior del país, aunque más no sea recibiendo formularios de empadronamiento por e-mail. Seguiremos reclamando la modernización electoral del claustro, incluso en instancias superiores al Consejo Directivo.

3.3 Presupuesto y financiamiento. Reiteramos nuestra posición histórica de complementariedad entre el financiamiento público y privado. Por un lado, reclamaremos el sostenimiento público de las universidades nacionales mediante presupuestos plurianuales y cláusulas que garanticen que los mismos sean constantes en términos reales; y por otro, una administración austera, honesta y eficiente del presupuesto tal como se esperaría de cualquier ámbito de la administración pública, ya que ésta se financia con impuestos pagados incluso por sectores muy humildes. Además, apoyaremos el financiamiento privado de proyectos de investigación y transferencia, y de convenios con organizaciones del sector privado; la promoción de programas para alumnos extranjeros a cambio de la parte que le correspondiere a la universidad por el beneficio fiscal que acarrea su residencia en el país; y la ayuda económica focalizada a estudiantes de hogares carenciados. Solicitaremos la presentación de informes transparentes, detallados y periódicos para garantizar la trazabilidad de fondos de la facultad desde su fuente de ingreso hasta su destino.

3.4 Infraestructura, nuevas tecnologías y ordenamiento vehicular. Actualmente la participación del Consejo en el seguimiento de obras de infraestructura y la priorización de nuevas obras es mínima. Promoveremos la presentación, por parte del decanato, de un plan de obras anual y un informe periódico del estado de avance de las obras en curso. Y, el caso de presentarse este plan, nuestra postura será la de priorizar el mantenimiento de aulas y puesta en valor del predio de la facultad. Asimismo, insistiremos con la redacción de una norma que:

- Delimite las áreas de estacionamiento autorizadas con marcas o pintura según prevén las normas viales, y demarque sitios exclusivos para personas con discapacidad próximos al acceso de cada pabellón.
- Penalice el mal estacionamiento (por ejemplo, estacionamiento sobre el césped y canteros, en sitios reservados para discapacitados o bloqueando accesos, etc.) mediante la suspensión del permiso de estacionamiento por tiempo limitado, según la gravedad de la infracción.
- Se ha instituido el estacionamiento de estudiantes sobre una playa próxima a la Av. San Martín, algo que sugerimos en anteriores programas. Insistiremos en el control efectivo de esta norma.

3.5 Relación con el sector agropecuario. Seguiremos bregando para que la Facultad estreche lazos con el sector, tanto a nivel de asociaciones profesionales, como empresariales, ONG y organismos oficiales. Como dijimos en otras oportunidades concebimos esas relaciones como imprescindibles para promover una producción agropecuaria sustentable y ambientalmente responsable, además de potenciar la enseñanza e investigación mediante experiencias de producción y control reales en el medio rural.